

19197 ORDEN de 20 de junio de 1977 sobre autorización definitiva para Centros no estatales de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional que más abajo se determinan; y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación.

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, con el nivel, Ramas de enseñanza, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se detallan a los Centros siguientes:

Provincia de Albacete

Localidad: Almansa.
Denominación: Colegio Episcopal.
Domicilio: General Dávila, 44.
Titular: Fundación Benéfico-decente «Hermanas Rodríguez de Paterna».
Capacidad: 360 puestos escolares.
Nivel: Primero y segundo grados.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas:

De primer grado: Ramas del Metal (Profesión: Mecánica), Agraria (Profesión: Explotaciones Agropecuarias), Piel (Profesión: Modelista-patronista-cortador) y Administrativo y Comercial (Profesión: Administrativo).

De segundo grado. Régimen de enseñanzas especializadas: Ramas del Metal (Especialidad: Mquinas-herramientas) y Administrativo y Comercial (Especialidad: Administrativo).

Provincia de Alicante

Localidad: Alicante.
Denominación: Academia Cots.
Domicilio: Villegas, número 4.
Titular: Doña María Teresa Ripollés Barreda.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesión: Administrativa).

Provincia de Avila

Localidad: Fontiveros.
Denominación: San Juan de la Cruz.
Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, sin número.
Titular: Centro Parroquial de San Juan de la Cruz.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesión: Administrativa) y Automoción (Profesiones: Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil).

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona.
Denominación: Caver-Colegio Academia Verdún.
Domicilio: Buñola, números 1-3.
Titular: Don Joaquín de Celis Reyes.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Localidad: Barcelona.
Denominación: Escuela Profesional de la Mujer.
Domicilio: Calle de la Piedad, número 2.
Titular: Excm. Diputación de Barcelona.
Capacidad: 500 puestos escolares.
Nivel: Primero y segundo grados.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas:

De primer grado: Ramas Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa y Secretariado), Hogar (Profesión: Hogar) y Moda y Confección (Profesión: Moda y Confección).

De segundo grado. Régimen de enseñanzas especializadas: Rama Administrativa y Comercial (Especialidades: Secretariado y Administrativa).

Localidad: Calella.
Denominación: Lestonnac.
Domicilio: San Pedro, número 120.
Titular: Congregación Religiosa Cía. de María Nuestra Señora.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa y Secretariado).

Localidad: Masías de Voltregá.
Denominación: Escuela Familiar Agraria Quintanas.
Domicilio: Manso, sin número.
Titular: Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, Sociedad Anónima.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Agraria (Profesión: Explotaciones Agropecuarias).

Localidad: Mataró.
Denominación: Escuelas Pías.
Domicilio: Plaza Santa Ana, número 1.
Titular: Orden de las Escuelas Pías de Cataluña.
Capacidad: 640 puestos escolares.
Nivel: Primer y segundo grados.
Clasificación: Homologado.
Enseñanzas autorizadas:
De primer grado: Ramas Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa y Secretariado), Electricidad (Profesión: Electrónica) e Imagen y Sonido (Profesión: Imagen y Sonido).
De segundo grado. Régimen de enseñanzas especializadas: Ramas de Electricidad y Electrónica (Especialidades: Electrónica Industrial y Electrónica de Comunicaciones) y Administrativa y Comercial (Especialidades: Secretariado y Administrativa).

Provincia de Murcia

Localidad: Torre Pacheco.
Denominación: Jaime Balmes.
Domicilio: Calle de las Escuelas, sin número.
Titular: Don Juan José Iniesta Pérez.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal u homologado será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para adoptar las resoluciones que sean necesarias para la más exacta aplicación de cuanto en la presente se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19198 ORDEN de 20 de junio de 1977 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada de Promoción la denominada «Institucional Española Fies», instituida en Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que por don Alfonso de Zunuznegui y Redonet, actuando como miembro de la Junta Rectora de la Fundación Institucional Española, se ha solicitado el reconocimiento y clasificación de la Fundación Cultural Privada de promoción, «Institucional Española Fies», la que fue constituida en escritura pública de 9 de junio de 1976, autorizada por el Notario de esta capital don Augusto Gómez-Martinho Faerna, con el carácter de fundadores por: Don Alfonso de Zunuznegui y Redonet, don Luis María de Zunuznegui y Moreno, don Luis Ignacio de Zunuznegui y Redonet, don Luis Suárez Fernández, don Felipe Huerta y Palacios, don Amalio García-Arias González, don Juan Manuel Fanjul Sedeño, don Guillermo Luca de Tena y Brunet, don Jesús Silva Porto, don Francisco Xavier Calico Rebull, don Antonio Sanz y García de Veas, don Nemesio Fernández Cuesta Illana, don José Felipe Bertrán de Caralt, don Angel Olavarria Téllez, don Luis de Ybarra e Ybarra, don Miguel Maestre y Lasso de la Vega, don Leopoldo de la Maza y Falcó y don Alfonso Güel Martos; institución a la que prestaron su adhesión, con el mismo carácter, don Francisco de Borbón Barucci, don Luis Morales y Aguado y